

El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **G39697750**

Nombre/Razón social: **FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN**

Representada por:

Documento: **20190144P**

Nombre: **JUAN AGUSTÍN FERNÁNDEZ ARMENTEROS**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **7052279641c0ca0b0904**

Remitida por: **Secretaría General de Presidencia,
Interior, Justicia y Acción Exterior**

Concepto: **DEPÓSITO PLAN DE ACTUACIÓN FOSM 2023**

Fecha de puesta a disposición: **23/03/2023**

Fecha aceptación: **23/03/2023 11:35**



Adjunto se remite Resolución de depósito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la documentación relativa al Plan de Actuación del ejercicio 2023 de la **Fundación Obra San Martín**.

Santander, a la fecha de la firma

La Jefa de Servicio de Entidades Jurídicas

Fdo.: Leticia Cano Fernández

Fundación Obra San Martín

Firma 1: **23/03/2023 - LETICIA CANO FERNANDEZ**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600N89LI/h4pGLzu7BoZu2dApjLYdAU3n8j

PRESIDENCIA,INTER... (PR001)
N.º Registro: 2023PR001S000703
Fecha Registro: 23/03/2023 09:19





GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SECRETARÍA GENERAL



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

Visto el expediente tramitado relativo al depósito en el Registro de Fundaciones del Plan de Actuación del ejercicio 2023, de la **Fundación Obra San Martín**, la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, así como la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Entidades Jurídicas, y demás normativa de aplicación se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO. - Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Fundación Obra San Martín (anotada con el código H.A.65), presenta documentación relativa al Plan de Actuación del ejercicio 2023, de cara a su depósito en el Registro de Fundaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, es competente para dictar resolución en uso de las atribuciones que, que le confieren el artículo 2 del Decreto 118/1996, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 45.3 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de fundaciones de Cantabria.

II

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria:

“1. El patronato aprobará y presentará en el Registro de Fundaciones, en los tres últimos meses de cada ejercicio un plan de actuación en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente debiendo ajustarse al modelo incluido en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

2. El plan de actuación aprobado deberá presentarse firmado por el secretario o secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta, acompañado de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato, expedida por el secretario o secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta en que conste que la reunión ha sido válidamente constituida y el acuerdo válidamente adoptado de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad”

III

El R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos recoge el formato a que se ha de ajustar el citado documento.





GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
SECRETARÍA GENERAL



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

IV

En el presente caso, la entidad aporta, dentro del plazo establecido, el Plan de Actuación, aprobado con fecha 21 de diciembre de 2022, acompañado de certificación del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

Por todo lo expuesto, una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente de los documentos examinados conforme establece el artículo 28 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, y el cumplimiento de los requisitos necesarios en cumplimiento de los principios registrales vistos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho mencionados,

RESUELVO

Depositar los siguientes documentos relativos a la Fundación Obra San Martín:

Plan de Actuación del ejercicio 2023, aprobado con fecha 21 de diciembre del 2022, acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del mismo por el patronato.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

Notifíquese al interesado.

Santander, a la fecha de la firma
SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y
ACCIÓN EXTERIOR

Fdo.: NOELIA GARCÍA MARTÍNEZ



PLAN DE ACTUACIÓN 2023

ENTIDAD: FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN

C.I.F.: G-39697750

Nº REGISTRO: H.A.65

EJERCICIO: 2023

DATOS DE LA ENTIDAD:

Domicilio: C/ Valdenoja 48

Localidad: Santander

Código Postal: 39012

Provincia: Cantabria

Correo electrónico: direccion@obrasanmartin.com

Teléfono: 942 390 900

Persona de contacto: Juan Fernández Armenteros

CARCELLER
MALO JOSE
-
13697843D

Firmado digitalmente por
CARCELLER MALO JOSE -
13697843D
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-13697843D,
givenName=JOSE, sn=CARCELLER
MALO, cn=CARCELLER MALO
JOSE - 13697843D
Fecha: 2022.12.27 09:39:34
+01'00'

DE PRADA
DIEZ JOSE
MARIA -
07690546J

Firmado
digitalmente por DE
PRADA DIEZ JOSE
MARIA - 07690546J
Fecha: 2022.12.29
12:02:07 +01'00'

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

| | |
|--|--|
| Denominación de la actividad | Atención a personas con discapacidad |
| Tipo de actividad* | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores ** | A07 Personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial) A0741, A0752, A0755, A0771 |
| Lugar desarrollo de la actividad | C/ Valdenoja 48. C/ Monte 28. C/ Carmen Bravo Villasante 8-E, Bajo A. C/ Francisco Iturrino, 2, 3º B. C/ Floranes 8, 5º C. C/ General Dávila 280, 5º Izqda. C/ Francisco Tomás y Valiente 19, bloque C. C/ Luciano Malumbres 3 C. C/ Marqués de la Hermida 66. Avda. Camilo Alonso Vega 34-36. Todos los centros se encuentran en el municipio de Santander. |

Descripción detallada de la actividad prevista.

El objetivo de la actividad consiste en la prestación de apoyos globales a las personas con discapacidad desde su autonomía personal, capacidades y promoción de oportunidades. La Fundación Obra San Martín gestiona los siguientes recursos para personas con discapacidad:

- Residencia de atención Básica Jado.
- Residencia de atención Básica La Cabaña.
- Residencia de atención 24 H. La Albarca.
- Centro Ocupacional La Semilla.
- Centro de día Mataleñas.
- Centro de día La Montaña.
- Centro de día Miguel Manso.
- Centro de día Porrúa.
- Alojamiento supervisado Monte.
- Alojamiento supervisado Carmen Bravo Villasante.
- Alojamiento supervisado Fco. Iturrino.
- Alojamiento supervisado Floranes.
- Alojamiento supervisado General Dávila.
- Alojamiento supervisado Marqués de la Hermida.

La previsión de ocupación de plazas de los centros es del 100 %

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número Previsto | N.º horas / año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| Personal asalariado | 160 | 260.480 |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | | 12 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número Previsto |
|---|-----------------|
| Personas físicas | 296 |
| Personas jurídicas | |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | | |
|--|--|----------------|
| 1. Estudio de necesidades de las personas usuarias que viven en los Centros Residenciales que la organización tiene en Valdenoja. | | |
| <u>Descripción:</u> Retomamos el objetivo planteado para 2022 siguiendo con los objetivos estratégicos marcados en el Plan Director realizado en 2014, abordamos el diseño de los Centros Residenciales ubicados en las instalaciones de Valdenoja, CRAB Jado, CRAB La Cabaña y CR24H La Albarca. Definición de la metodología de trabajo que impacte positivamente en la mejora la calidad de vida de las personas. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Análisis y definición de necesidades para las personas usuarias de los centros residenciales en función de su grupo de pertenencia (niños y jóvenes, personas adultas con necesidades de apoyo extenso y generalizado, personas con procesos de envejecimiento y grandes necesidades de apoyo). | - Presentar 3 documentos de definición de necesidades, uno por cada colectivo. - Realización de la valoración de todas las personas usuarias (administración de escalas). | 100% |
| - Adecuación y remodelación del 100% del Edificio Jado como centro de actividad residencial para personas adultas. | - Presentar 2 propuestas de valoración de unificación de centros. - Presentar un proyecto de remodelación. - Cuantificación económica, al menos con 2 presupuestos. - Comienzo de las obras antes del cuarto trimestre de 2023. | 25% |
| - Modelo de trabajo con niños y jóvenes en base a las necesidades observadas en el estudio de este grupo de población. | - Documento metodológico y de características del recurso. | 100% |
| - Búsqueda de un espacio físico que dé respuesta a las personas que presentan un mayor nivel de autonomía y para las que el modelo actuar no se sustenta. | - Determinar el número de personas susceptibles de beneficiarse del modelo. - Presentación de 2 alternativas de inmueble. - Presupuesto económico de las propuestas. | 75% |

| Objetivo | | |
|--|--|----------------|
| 2. Mejora de la atención a las personas usuarias de la Red de Alojamientos Supervisados, ampliación de plazas de vida independiente en un 20% y definición de nuevo modelo de atención. | | |
| <u>Descripción:</u> Promover la vida independiente de las personas usuarias en alojamientos supervisados, llegando a más personas, potenciando su autonomía, autodeterminación y participación social. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Redefinir y analizar en el diseño de red de pisos y el modelo marco de atención a las personas. | - Análisis de situación actual de las personas que acuden al recurso. - Elaborar un estudio de las necesidades de la Red de Pisos. - Definir y optimizar de recursos humanos y materiales. - Desarrollar un modelo de atención a las personas basado en su autodeterminación. | 100% |
| - Valorar y analizar el perfil de las personas usuarias susceptibles de beneficiarse del proyecto. | - Valoración objetiva del 100% de las personas potencialmente usuarias del recurso. Administración escalas. - Entrevista con el 100% de las personas seleccionadas y sus representantes legales. | 100% |
| - Presentación del proyecto a las administraciones. | - Proyecto final. - Acta reunión. | 100% |
| - Proyecto de generación de una nueva vivienda. | - Presentar diseño de proyecto, personas usuarias, necesidades de rrhh. - Generar expediente administrativo. - Realización de obras de adecuación y equipamiento de la vivienda. | 100% |

| Objetivo | | |
|---|--|----------------|
| 3. Mejorar el grado de bienestar de las personas usuarias y profesionales en CAD Mataleñas a través del acondicionamiento de espacios. | | |
| <u>Descripción:</u> mejorar las instalaciones exteriores e interiores de CAD Mataleñas creando espacios agradables y funcionales. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Crear de una zona de aparcamiento para familias y furgonetas, zonas ajardinadas que decoren y den calidez al edificio, y una zona de descanso al aire libre con una cubierta que proteja del sol. | - Presentar el diseño de la zona a reformar, incluyendo mobiliario. - Trámites administrativos. - Ejecución de obra. | 100% |
| - Estudio de climatización del edificio. | - Presentar estudio de eficiencia energética. - Elegir los sistemas de | |

| | | |
|--|--|--|
| | climatización adecuados con base en el estudio de eficiencia. | |
| - Instalar cierres de seguridad magnéticos como elemento de mejora de la seguridad de las personas, evitando así las salidas no controladas. | <ul style="list-style-type: none"> - Estudiar 2 alternativas de opciones de cierre. - Instalar cerraduras en puertas de acceso a las alas de primera y segunda planta. - Determinar las necesidades en materia de prevención. | |

| Objetivo | | |
|--|--|----------------|
| 4. Crear un proyecto de empleabilidad para personas con discapacidad intelectual a través de la mejora y creación de servicios orientados al mercado laboral: centros de trabajo sostenibles y competitivos. | | |
| <u>Descripción:</u> Dar una respuesta formativa y de empleo a personas con discapacidad que presentan un perfil sociolaboral desde dos enfoques: 1.-Traslado de las instalaciones de CO La Semilla a un entorno laboral. 2.- Funcionamiento del Centro Especial de Empleo. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Creación de un nuevo espacio físico del Centro Ocupacional. | <ul style="list-style-type: none"> - Buscar un espacio. - Dotación de necesidades. - Trámites administrativos con las administraciones. | 100% |
| - Establecer alianzas con empresas interesadas en incorporar personas con discapacidad intelectual a su actividad productiva. | <ul style="list-style-type: none"> - Documento con estrategia de prospección de empresas. - Presentar un proyecto de colaboración. - Firma convenio colaboración empresarial. | |
| - Funcionamiento del Centro Especial de Empleo "Obra San Martín Empleo Social S.L.". | <ul style="list-style-type: none"> - Finalizar la creación de empresa. - Selección de trabajadores. | |

| Objetivo | | |
|--|--|----------------|
| 5. Puesta en funcionamiento de CAD Porrúa. | | |
| <u>Descripción:</u> Conseguir el concierto, seleccionar a las personas usuarias, gestión con representantes legales y acreditación del centro por el ICASS. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Generar convenio con el ICASS. | - Documento de firma del convenio. | 100% |
| <ul style="list-style-type: none"> - Configurar listado definitivo de personas usuarias. - Reestructuración de plazas en el conjunto de centros de atención diurna. - Entrevista de orientación y asesoramiento con representantes legales. | <ul style="list-style-type: none"> - Documento listado de plazas en los distintos CAD. - Número de entrevistas realizadas. | |
| - Conseguir la acreditación del centro según la orden EMP 6/2021. | <ul style="list-style-type: none"> - Documentos de solicitud de acreditación. - Documento de concesión de acreditación del centro. | |

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

| | |
|--|---|
| Denominación de la actividad | Servicios educativos a través de colegios |
| Tipo de actividad* | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores ** | A03 Infancia A04 Juventud |
| Lugar desarrollo de la actividad | El Colegio San Martín tendrá su ubicación en C/Valdenoja 48. Colegio Padre Apolinar en C/ Autonomía 4. |

Descripción detallada de la actividad prevista.

La actividad general del programa consiste en aportar servicios educativos ordinarios y específicos a niños y jóvenes, compensando y apoyando las necesidades de diversa naturaleza cuando las situaciones lo requieren. La Fundación Obra San Martín gestiona dos centros educativos, el Colegio San Martín y el Colegio de Educación Especial Padre Apolinar.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número Previsto | N.º horas / año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| Personal asalariado | 83 | 92.900 |
| Personal con contrato de servicios | | |
| Personal voluntario | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número Previsto |
|---|-----------------|
| Personas físicas | 359 |
| Personas jurídicas | |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | | |
|---|---|----------------|
| 1. Elaborar un proyecto de servicios privados de atención a las Necesidades Educativas Especiales. | | |
| <u>Descripción:</u> Abrir un nuevo servicio privado extraescolar que ofrezca asesoramiento, diagnóstico y/o intervención de calidad a familias y personas con necesidades de apoyo específicas, permanentes y/o transitorias. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Definir cómo debe de ser un servicio privado de diagnóstico e intervención. Metodología y recursos materiales y humanos necesarios. | - Presentar un documento de proyecto. | 100%. |
| - Dotar de espacios, materiales y profesionales. | - Presentar facturas de adquisición de materiales y | 100% |

| | | |
|--|---|------|
| | equipos. - Apertura de procesos de selección y contratación de profesionales. | |
| - Realizar una labor divulgativa de marketing entre los centros educativos y servicios de salud. | - Elaboración y distribución de Trípticos - Reuniones para buscar sinergias - Búsqueda y firma de alianzas. | 100% |

| Objetivo | | |
|---|--|-----------------------|
| 2. Conseguir que un 15% de los docentes del colegio se vea beneficiado de la participación en proyectos educativos europeos (ERASMUS+). | | |
| <u>Descripción:</u> Solicitar la participación a la Consejería de Educación del programa Erasmus+ para financiar un proyecto de movilidad y cooperación transfronteriza para la mejora de las competencias profesionales de los docentes. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Elaborar un documento de proyecto siguiendo las bases publicadas por la Consejería de Educación. | - Documento de proyecto. | 100%. |
| - Presentar el proyecto a la convocatoria de la consejería de Educación | - Registro de entrada del proyecto a la convocatoria | 100% |

| Objetivo | | |
|--|--|-----------------------|
| 3. Elaborar un Plan Estratégico del Colegio San Martín que defina el futuro inmediato del centro y aumente en un 20% el alumnado. | | |
| <u>Descripción:</u> Dotar al centro de unas instalaciones definitivas que puedan albergar el número de aulas concertadas, el crecimiento del centro en las distintas etapas educativas. Concreción de modelo educativo adecuado a las necesidades de nuestro alumnado. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Tomar una decisión acerca de la ubicación definitiva del colegio. | - Documentar la valoración y toma de decisión acerca de la conveniencia de que el centro continúe en su ubicación actual. - Realizar un estudio de mercado sobre inmuebles posibles. - Documentar la toma de decisión acerca de la conveniencia de construcción de un nuevo colegio. - Documentar la toma de decisión acerca de la fusión con otros centros educativos. | 100% |
| - Aumentar las unidades concertadas en las etapas de EI. | - Solicitud de modificación y ampliación de concierto con 1 unidad de EI. | 100% |

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

| | |
|--|---|
| Denominación de la actividad | Apoyo a las actividades de atención a personas con discapacidad y servicios educativos a través de colegios desde Servicios Generales |
| Tipo de actividad* | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores ** | A07 Personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial) A03 Infancia A04 Juventud |
| Lugar desarrollo de la actividad | En todos los centros que la Fundación. |

Descripción detallada de la actividad prevista.

La actividad general del programa consiste en proporcionar a los centros de atención a personas con discapacidad y a los dos centros educativos de la Fundación Obra San Martín los servicios que requiera la organización en materia de recursos humanos, de logística, de administración y de mantenimiento, a través de la utilización de herramientas de planificación, organización, control y evaluación. El objetivo es hacer más eficiente el desempeño de las actividades y aplicar metodologías de gestión de calidad con el objeto de obtener altos niveles de eficiencia mediante la correcta utilización de los recursos humanos y de los recursos materiales, contribuyendo a lograr un ambiente de trabajo excelente y elevar los niveles de eficiencia y eficacia de la organización.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número Previsto | N.º horas / año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| Personal asalariado | 23 | 37.040 |
| Personal con contrato de servicios | 1 | 1.700 |
| Personal voluntario | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número Previsto |
|---|--|
| Personas físicas | Se apoya a las áreas descritas en la actividad 1 y 2 |
| Personas jurídicas | |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | | |
|--|--|----------------|
| 1. Creación del Departamento de Formación de la Fundación Obra San Martín combinando formación teórica y prácticas laborales dentro de la propia entidad. | | |
| <u>Descripción:</u> crear un departamento de formación con formación de carácter privado y formaciones oficiales de certificados profesionales vinculados a nuestras áreas de actividad. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Definición de los certificados profesionales a impartir dentro de los niveles 1 y 2. | - Documento de análisis de la oferta actual en Cantabria. - Selección de los certificados profesionales a impartir. | 100% |

| | | |
|--|--|------|
| - Búsqueda y adecuación de los espacios según normativa vigente | - Facturas de la adecuación del espacio y adquisición de material. | 100% |
| - Acreditar las instalaciones para impartir certificados de profesionalidad. | - Acreditación e inscripción en el registro del SCE. | 100% |

| Objetivo | | |
|--|--|----------------|
| 2. Mejorar el grado de satisfacción de profesionales y familias mejorando su bienestar con la creación de un espacio de servicios enfocado a tal fin. | | |
| <u>Descripción:</u> crear espacios que mejoren la experiencia de los profesionales y familias y por tanto su satisfacción con la organización. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Buscar un espacio dentro de las instalaciones de Valdenoja para su uso como centro general de servicios. | - Documentar el análisis de disponibilidad de espacios. - Elaborar un informe de necesidades estructurales. | 100% |
| - Crear un espacio acogedor que favorezca el descanso de los profesionales en sus tiempos de descanso. | - Adecuación de espacios y dotación de recursos materiales. | |
| - Crear un espacio para el bienestar de las familias | - Salas de visita. - Salas de entrevistas. - Espacio exterior. | 100% |

| Objetivo | | |
|---|--|----------------|
| 3. Diversificar la organización para su fortalecimiento con la realización de otras líneas transversales estratégicas. | | |
| <u>Descripción:</u> Posicionar a la Fundación como organización referente en su sector fortaleciendo aspectos transversales. | | |
| Actividades | Indicadores | Cuantificación |
| - Llevar a cabo un proceso de diseño y puesta en funcionamiento de web y RRSS. | - Diseño. - Implementación. | 100% |
| - Continuar los procesos de digitalización en la atención a nuestros profesionales | - Realizar el 100% de las Evaluaciones de desempeño en Kenjo. - Incorporar el módulo de selección y reclutamiento dentro de Kenjo. - Mejorar las competencias digitales de los profesionales vinculados a la estructura de mando de la organización. | 100% |
| - Elaborar un mapa de la discapacidad en Cantabria, presente y futuro de las personas con discapacidad. | - Documento de análisis | 100% |

| | | |
|--|--|------|
| - Analizar el organigrama actual y hacer las modificaciones necesarias para el fortalecimiento de su estructura. | - Documentar el análisis de la estructura de áreas, centros y servicios. - Definir nuevo organigrama. | 100% |
|--|--|------|

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Se consideran dos áreas de actividad, la formada por los centros de servicios sociales (discapacidad) y la formada por los colegio (enseñanza), ambas están apoyadas por el área de servicios generales que económicamente se reparte entre ambas:

| GASTOS / INVERSIONES | DISCAPACIDAD | ENSEÑANZA | TOTAL ACTIVIDADES |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Aprovisionamientos | 860.781,03 | 211.905,49 | 1.072.686,53 |
| Gastos de personal | 4.036.391,28 | 623.031,71 | 4.659.422,99 |
| Otros gastos de explotación | 522.710,31 | 402.716,91 | 925.427,22 |
| Amortización del inmovilizado | 321.589,90 | 119.761,10 | 441.351,00 |
| Gastos financieros | 1.944,00 | 0,00 | 1.944,00 |
| Subtotal gastos | 5.743.416,52 | 1.357.415,21 | 7.100.831,73 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 165.000,00 | 74.000,00 | 239.000,00 |
| Cancelación de deuda no comercial | | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal inversiones | 165.000,00 | 74.000,00 | 239.000,00 |
| TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS | 5.908.416,52 | 1.431.415,21 | 7.339.831,73 |

3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

| INGRESOS | Importe total |
|---|---------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 254.093,10 |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 6.848.738,63 |
| Subvenciones del sector público | 187.498,00 |
| Aportaciones privadas | 49.502,00 |
| TOTAL INGRESOS PREVISTOS | 7.339.831,74 |

